

VALDIVIA, 06 de Agosto del 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.342 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.641, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

CONSIDERANDO:

1°) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013:

N°O.DE COMPRA	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
46	14/06/2013	81.201.000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	119.970.-	5.3.2.02.03.01
47	14/06/2013	81.201.000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	119.970.-	5.3.2.02.02.01
57	09/07/2013	10.198.943-7	PEDRO CESAR PEREZ PINO	54.000.-	5.3.2.05.03.01
65	01/08/2013	08.202.478-6	NELLY DEL CARMEN MATAMALA VIVANCO	120.000.-	5.3.2.08.01.01
66	01/08/2013	14.369.837-8	ELSA ANGELICA GUALA GUILMAI	90.000.-	5.3.2.08.01.01

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

LIDIA CASTILLO ALARCON
Fdo: DIRECTORA REGIONAL

Lógicamente transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Saluda Ud.,
Sandra Díaz Fernández
Secretaria Depto. Administración

DISTRIBUCIÓN:
Depto. Administración
Encargado Servicios



XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE COMPRA

N° 066

VALDIVIA, 01 DE JULIO DEL 2013

SEÑORES : ELSA ANGELICA GUALA GUILMAI
DOMICILIO : LOS COPIHUES 3 VILLA LLOLLELHUE - LA UNION
RUT : 14.369.837-8
FONO-FAX :

De acuerdo a vuestro presupuesto, agradeceré a Ud. efectuar servicio que se detalla:

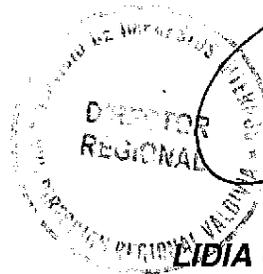
ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
5.3.2.08.01.01	1	SERVICIO DE ASEO UNIDAD LA UNION	\$ 90.000	\$ 90.000
		MES DE JULIO 2013		
		Requirente : UNIDAD LA UNION		
		SON : NOVENTA MIL PESOS.-		

	\$ 90.000
10% RETENCION	\$ 9.000
TOTAL	\$ 81.000

FACTURAR A NOMBRE DE:
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT. : 60.803.000-K
DOMICILIO : SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA



MIGUEL VALDES QUIJADA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION



LIDIA CASTILLO ALARCÓN
DIRECTORA REGIONAL